

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 40

PROCESO : 76-001-33-33-014-2013-00186-01  
ACTOR : MARIA DEL PILAR AREVALO GOMEZ  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO

Santiago de Cali, cinco (05) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 165 al 175) contra la Sentencia No. 009 del 30 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 148 al 163), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO  
**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada